



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 30/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 18 días del Mes de Septiembre del 2023, siendo las 17:30 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 82/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 02/09/23 entre Club Atlético Argentino y C.P.C., en División Cadete, Campeonato Homenaje a los Campeones Sub 19, se informa expulsado al JUGADOR de CPC Thiago Palacios. Y **CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral. No aparece descargo del encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador de División Cadete del C.P.C. Sr. Thiago Palacios, con suspensión de dos (02) partidos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 23 inc. "d" del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 83/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 04/09/23 entre Olimpia e Hispano, en Primera División, Campeonato Homenaje a Carlos Nicolía, se informa al Auxiliar de Olimpia Luis Pena de OPCT. Y **CONSIDERANDO:** Que formulado el descargo el encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Sr. Héctor Hernán Chirino y Lucas Hernán Morales, para deponer el día Lunes 25 de Septiembre a las 18hs. en la sede del Honorable Tribunal de Penas sito en la FSP.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 84/85/23 (ACUMULADOS) VISTO: El informe del árbitro Sr. Pablo Domínguez, partido disputado en fecha 08/09/23 entre Club Valenciano y Club Lomas de Rivadavia, en Primera División, Campeonato Homenaje a Carlos Nicolía, se informa expulsado al jugador Sr. García José Manuel. Y **CONSIDERANDO:** Que corre agregado el descargo del jugador y el informe arbitral. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador de Primera División de Valenciano Sr. José Manuel García, con suspensión de (02) dos partidos, ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 23 inc. "d" del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 86/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Carlos Fernández, partido disputado en fecha 08/09/23 entre Club Valenciano y Club Lomas de Rivadavia, en Primera División, Campeonato Homenaje a Carlos Nicolía, se informa al Presidente del Club Valenciano Sr. Joaquín Gisbert. Y **CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del encartado, el cual aparece convincente y contundente a los fines de repeler el informe. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Téngase presente lo actuado. 2) Archívase.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 87/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Ricardo González, partido disputado en fecha 08/09/23 entre Club Olimpia e Hispano, en Primera División, Campeonato Homenaje a Carlos Nicolía, se informa expulsado al Jugador de Hispano Sr. Leandro Rosellot. Y **CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del jugador, donde reconoce la acción denunciada por el colegiado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador de Hispano de Primera División Leandro Rosellot del Club Hispano, con suspensión de cuatro (04) partidos, ello de conformidad en lo dispuesto por el art. 23 inc. "g" del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 88/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Miguel Aciar, partido disputado en fecha 07/09/23 entre Club Hispano y Social San Juan, en Segunda División, Campeonato Homenaje a Carlos Nicolía, se informa al Jugador de Hispano Sr. Nicolás Videla. Y **CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del jugador. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador de Hispano de Segunda División Nicolás Videla del Club Hispano, con suspensión de dos (02) partidos,



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ello en función de lo dispuesto por el art. 23 del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

ARTURO CHIAPINI

GOMEZ MIGUELÁNGEL